

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	450053
Número de orden de compra a modificar:	137884
Entidad compradora:	DEPARTAMENTO DEL CASANARE
Nombre del solicitante:	Adriana Patricia Alfonso Saenz
Proveedor:	CONSORCIO KIOS
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-06-03 15:40:16

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-06-05	2025-08-18

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
133298	CDP ASEO Y CAFE GEN 2	2404700	2404700	
133300	VFT GEN 2	vft2025 GEN	vft2025 GEN	
140337	CDP ADICIONAL 1	25016-68	25016	68

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 28	6.0	Mes	69044304.00	2404700	414265824.00
2	ays04--R8 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	6.0	Mes	2465868.00	2404700	14795208.00
3	ays04--R8 - Jabón para loza 3 (Compra) - 56	6.0	Unidad	256998.00	vft2025 GEN	1541988.00
4	ays04--R8 - Jabón en barra azul (Compra) - 56	6.0	Unidad	88614.40	2404700	531686.40
5	ays04--R8 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 56	6.0	Unidad	72038.40	vft2025 GEN	432230.40
6	ays04--R8 - Líquido desengrasante (Compra) - 34	6.0	Unidad	191020.50	2404700	1146123.00
7	ays04--R8 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 56	6.0	Unidad	200214.00	vft2025 GEN	1201284.00
8	ays04--R8 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 51	6.0	Unidad	227893.50	2404700	1367361.00
9	ays04--R8 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 32	6.0	Unidad	116736.00	vft2025 GEN	700416.00
10	ays04--R8 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 34	6.0	Unidad	141117.00	2404700	846702.00
11	ays04--R8 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 39	6.0	Unidad	374721.75	vft2025 GEN	2248330.50
12	ays04--R8 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 32	6.0	Unidad	390552.00	2404700	2343312.00

13	ays04--R8 - Ambientador 1 (Compra) - 65	6.0	Unidad	293670.00	vft2025 GEN	1762020.00
14	ays04--R8 - Limpienes 1 (Compra) - 65	6.0	Unidad	65052.00	2404700	390312.00
15	ays04--R8 - Esponjilla 2 (Compra) - 41	6.0	Unidad	8921.60	vft2025 GEN	53529.60
16	ays04--R8 - Escoba 5 (Compra) - 21	6.0	Unidad	76826.40	2404700	460958.40
17	ays04--R8 - Trapero 1 (Compra) - 21	6.0	Unidad	81026.40	vft2025 GEN	486158.40
18	ays04--R8 - Mango madera trapero (Compra) - 21	6.0	Unidad	30273.60	2404700	181641.60
19	ays04--R8 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 81	6.0	Unidad	38685.60	vft2025 GEN	232113.60
20	ays04--R8 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 81	6.0	Unidad	44971.20	2404700	269827.20
21	ays04--R8 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 81	6.0	Unidad	46850.40	vft2025 GEN	281102.40
22	ays04--R8 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 121	6.0	Unidad	172425.00	2404700	1034550.00
23	ays04--R8 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 81	6.0	Unidad	124999.20	vft2025 GEN	749995.20
24	ays04--R8 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 81	6.0	Unidad	124999.20	2404700	749995.20
25	ays04--R8 - Guantes 3 (Compra) - 42	6.0	Unidad	120046.50	vft2025 GEN	720279.00
26	ays04--R8 - Papel higiénico 2 (Compra) - 81	6.0	Unidad	528646.50	2404700	3171879.00
27	ays04--R8 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 95	6.0	Unidad	333450.00	vft2025 GEN	2000700.00

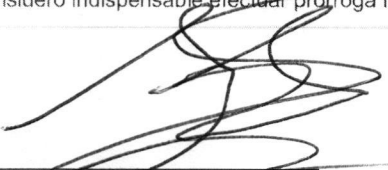
28	ays04--R8 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 95	6.0	Unidad	380617.50	2404700	2283705.00
29	ays04--R8 - Mezclador 1 (Compra) - 21	6.0	Unidad	39110.40	vft2025 GEN	234662.40
30	ays04--R8 - Café 1 (Compra) - 323	6.0	Unidad	3363399.00	2404700	20180394.00
31	ays04--R8 - Azúcar 1 (Compra) - 68	6.0	Unidad	406827.00	vft2025 GEN	2440962.00
32	ays04--R8 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 21	6.0	Unidad	44368.80	2404700	266212.80
33	ays04--R8 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	vft2025 GEN	0.00
34	ays04--R8 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	2404700	0.00
35	ays04--R8 - AIU	1.0	Unidad	54063542.44	2404700	54063542.44
36	ays04--R8 - IVA	1.0	Unidad	10272073.06	vft2025 GEN	10272073.06
37	Estampilla	1.0	Unidad	4865718.82	2404700	4865718.82
38	Ítem 193- Agua potable 4- Botellón de mínimo 18.9 L	1560.0	Unidad	21500.00	25016-68	33540000.00
39	VALOR INCREMENTO BIENES Y SERVICIOS IPC Y SALARIO MINIMO 2025	1.0	Unidad	27723961.25	25016-68	27723961.25

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

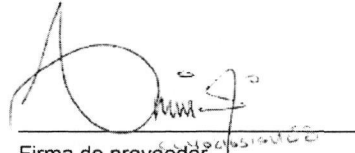
Detalle o justificación de la aclaración							
--	--	--	--	--	--	--	--

Que dicho contrato CAS-OAJ-TVEC-012-2024 y orden de compra N°137884, tiene como fecha de terminación el próximo cuatro de (4) junio del presente año, y dada la necesidad de garantizar la continuidad del servicio integral de aseo y cafetería de forma permanente y continua, para el normal desempeño de las funciones de la entidad, de tal manera que los funcionarios puedan ejercer sus labores en condiciones de salubridad e higiene, se requiere dar continuidad a los servicios objeto del contrato. Para lo cual, se consideró indispensable efectuar prórroga N°1 de dos (2) meses y catorce (14) días al plazo estipulado en el contrato.



Firma ordenador del gasto

Nombre: ~~Adriana Patricia~~ Alfonso Suenz
Documento: 1.032.439.276.



Firma de proveedor

Nombre: Yolima Andrea Velasquez Velasco
Documento: 40.216.519 De Villavicencio

2023

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02



Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-TVEC-012-2024 2933 de 2024-12-02 cuyo Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-TVEC-012-2024 - 2933

FECHA DEL CONTRATO: 2024-12-02 ✓

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE ✓

CONTRATISTA: CONSORCIO KIOS ✓

FECHA DE INICIO: 2024-12-05 ✓

FECHA DE TERMINACIÓN: 2025-06-04 ✓

APORTE ENTIDAD: \$589.468.866,32 M.L.C. ✓

APORTE COOPERANTE: \$0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: \$589.468.866,32 M.L.C. ✓

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

PLAZO: Seis (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO ✓

En la ciudad de Yopal, a los Cinco(05) días del mes de Diciembre de 2024, se reunieron RUTH FONSECA ZANABRIA, DIRECTOR(A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, quien actúa en su calidad de supervisor, de conformidad con Clausula de supervisión del contrato de prestación de servicios No. SECOP II 2933 de 2024-12-02/Orden de Compra 137884-CAS-OAJ-TVEC-012-2024, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte YOLIMA ANDREA VELASQUEZ VELASCO, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 40216519 de VILLAVICENCIO, representante legal, de(l-la) CONSORCIO KIOS con NIT 901681580-1 en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que CONSORCIO KIOS, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.
2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Seis (6) MESES. ✓
3. Que CONSORCIO KIOS, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: El Departamento cancelará el valor total del contrato que llegare a celebrarse al contratista seleccionado así: Mediante pagos parciales, se pagará previa presentación de informe de ejecución; visto bueno del supervisor del contrato, por lo cual el Proveedor deberá presentar para cada pago la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor. Así mismo, el contratista se obliga a presentar una primera factura antes del cierre de la vigencia 2024. El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar y verificar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, para el pago de la última factura, es necesario que el proveedor aporte los soportes documentales que



ACTA DE INICIO

FO-AB-14

2014-01-02

V.02

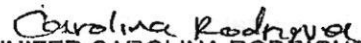
Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-TVEC-012-2024 2933 de 2024-12-02 cuyo Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

evidencien que se encuentra a paz y salvo con el pago de la liquidación del o los trabajadores que prestaron el servicio en la Orden de Compra, o en su defecto el certificado emitido por el revisor fiscal o representante legal que demuestre la continuidad de la relación laboral con los trabajadores posterior a la terminación de la Orden de Compra. Para el último pago se suscribirán las actas de: terminación y liquidación del contrato, previo informe del supervisor del contrato que certifique el cumplimiento por parte del contratista. Adicionalmente para el pago parcial y final, el CONTRATISTA deberá presentar la factura o cuenta de cobro respectiva, soporte de pago de salarios, aportes a seguridad social (Salud, pensión, riesgos profesionales) y de las obligaciones parafiscales (Sena, ICBF, Caja de Compensación Familiar), si a ello hubiere lugar, que serán presentadas al supervisor los primeros 10 días después de la fecha del cumplimiento del periodo facturado para revisión y autorización de orden de pago, para el caso de la liquidación se debe adicionar soportes del paz y salvo y liquidación del personal por parte del empleador. Nota. En todo caso, se deberá tener en cuenta lo estipulado en la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios.

OBSERVACIONES:


RUTH FONSECA ZANABRIA
Supervisor(a)


YOLIMA ANDREA VELASQUEZ VELASCO R/L
CONSORCIO KIOS
Contratista.


Revisó: JENNIFER CAROLINA RODRIGUEZ CUEVAS
PROFESIONAL CONTRATADO(A)


Elaboró: RUTH FONSECA ZANABRIA

**SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN**FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 1 de 4	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO No. 2933
		28	05	2025	
SECRETARIA GENERAL					

ADICION, PRÓRROGA**GRADO DE RESPONSABILIDAD:**

1) Mediante la suscripción de la presente acta de adición y/o prórroga, el Contratista, el Interventor y el Supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico ejecutado al 2025-05-23. 27.80%
- Valor actual del contrato. \$ 609.836.758,67 M.L.C.
- Valor facturado hasta el 2025-05-23. \$ 169.543.516,51 M.L.C.
- Valor anticipo, si lo hubo. \$0,00 M.L.C.
- Valor anticipo amortizado. \$0,00 M.L.C.
- Valor anticipo por amortizar. \$0,00 M.L.C.
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición y/o prórroga del contrato.

2) El Supervisor del contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la adición y/o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición y/o prórroga, previa aprobación del Interventor y Supervisor.

A. ANTECEDENTES:

CONTRATO No.: 2933 de 2024-12-02

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Seis (6) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2024-12-05

FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO ANTES DE SUSPENSIONES Y ADICIONES: 2025-06-04

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$589.468.866,32 M.L.C.

VALOR ADICIONES:

**SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN**FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 2 de 4	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO No. 2933
SECRETARIA GENERAL		28	05	2025	

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
1	\$58.141.078,82
2	\$10.964.669,47

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: \$ 609.836.758,67 M.L.C.**CONTRATISTA:** CONSORCIO KIOS**SUPERVISOR:** RUTH FONSECA ZANABRIA**INTERVENTOR:****B. OBJETO:**

Adicional N° 03 y prórroga N°1 de la Orden de Compra 137884 - CAS-OAJ-TVEC-012-2024 y el Contrato de Prestación de Servicios No. SECOPII 2933 de 2024-12-02 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE".

- **Valor de la Actual Adición:** \$251.353.561,22 M.L.C.

- **Tiempo Prorrogados en ésta Acta:** Dos (2) MESES Y Catorce (14) DIAS

- **Tiempo Prorrogados al Contrato:** 0

- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (sin incluir la acta actual): 2025-06-04

- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (incluyendo la acta actual): 2025-08-18

C. ESTADO FÍSICO:

EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CAS-OAJ-TVEC-012-2024 y Numero interno No 2933 de 2024-12-02 A FECHA 28 DE MAYO DEL 2025, PRESENTA UN AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL 96,67%, CONTRA UN AVANCE DEL 100%. EL CONTRATO PRESENTA UN AVANCE FINANCIERO DEL 27.80%, CONTRA UN 100%.

D. ESTADO FINANCIERO:

Valor actual del contrato	\$609.836.758,67	Valor anticipo amortizado	\$0,00
Valor facturado a 2025-05-23	\$169.543.516,51	Valor anticipo por amortizar	\$0,00

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD:

1. Que se suscribió la Orden de compra N°137884 – Contrato de prestación de servicios N° SECOPII CAS-OAJ-TVEC-012-2024 y N° interno 2933 de 2024 de fecha 02 de diciembre del 2024, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE", por el valor de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$ 589.468.866,32) y un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES. 2. Que el cinco (5) de diciembre de 2024 se suscribió el acta de inicio, teniendo como fecha de terminación el día cuatro (4) de junio del 2025. 3. Que teniendo en cuenta que, para los servicios integrales de aseo y cafetería, el valor a pagar en estampillas se relaciona sobre el valor del AIU, y no sobre la totalidad del contrato, lo que generó una diferencia de valor en la orden de compra, y se procedió a realizar la modificación de la misma mediante el modificatorio No. 1



SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 3 de 4	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		28	05	2025	No. 2933
SECRETARIA GENERAL					

quedando por un valor de QUINIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DIEZ PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 540.731.010,38). 4. Que el día 02 de abril del 2025, se suscribió el adicional N°1, en el cual se reajusto el presupuesto del contrato en atención al aumento del SLMLV y el IPC en la vigencia 2025 por la suma de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$ 20.307.958,82), y concomitantemente se adicione el contrato en la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$37.833.120,00), correspondientes al suministro de agua, quedando un valor acumulado de la orden de compra por QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$598.872.089,20). 5. Que el día 09 de mayo se suscribió adicional N°2, debido al ajuste del presupuesto del adicional N°1 correspondientes a las 27 operarias faltantes ,por la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$10.964.669,47) M/CTE, quedando el valor total de la orden por SEISCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 609.836.758,67). 6. Que dicho contrato tiene como fecha de terminación el próximo cuatro de (4) junio del presente año, y dada la necesidad de garantizar la continuidad del servicio integral de aseo y cafetería de forma permanente y continua, para el normal desempeño de las funciones de la entidad, de tal manera que los funcionarios puedan ejercer sus labores en condiciones de salubridad e higiene, se requiere dar continuidad a los servicios objeto del contrato arriba citado. Para lo cual, se consideró indispensable efectuar una adición N°3 por el valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE (\$251.353.561,22) y prórroga N°1 de dos (2) meses y catorce (14) días al plazo estipulado en el contrato. 7. Que la supervisión mediante oficio No. 128 solicito la viabilidad al CONSORCIO KIOS para adelantar la Adicional N°3 y prórroga N°1 anteriormente mencionada. 8. Que, mediante correo electrónico del 29 de mayo del 2025, el contratista manifiesta la aceptación a la suscripción de la adicional N°3 y prórroga N°1 de la orden de compra 137884 -CAS- OAJ-TVEC-012-2024. 9. Que, en razón a lo anteriormente expuesto, se requiere adelantar el presente adicional N°3 por el valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE (\$251.353.561,22) y prórroga N°1 de dos (2) meses y catorce (14) días, será bajo el rubro B.4.0.121000.0.2.1.2.02.02.008.12 - SERVICIOS DE CAFETERÍA Y LIMPIEZA GENERAL, al contrato de Prestación de Servicios No. CAS-AOJ-TVEC-012-2024 y numero interno 2933 de 2024, quedando total de la orden por un valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 861.190.319,89) y el plazo total del contrato será de ocho (08) meses y catorce (14) días.

Para los contratos de obra, las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo el cual constituye parte integral de ésta solicitud.

Nota: Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra y el análisis de precios unitarios; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

CONSORCIO KIOS
Contratista


HOJA 4 de 4	FECHA	DD 28	MM 05	AAAA 2025	CONTRATO No. 2933
SECRETARIA GENERAL					

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD:

Se requiere adicionar por el valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE (\$251.353.561,22) de conformidad con el ANEXO 1 PRESUPUESTO AJUSTADO, Que hace parte de integral de la presente solicitud.



RUTH FONSECA ZANABRIA
Supervisor(a)



YOLIMA ANDREA VELASQUEZ VELASCO R/L
CONSORCIO KIOS
Contratista



ADRIANA PATRICIA ALFONSO SAENZ
SECRETARIO(A) GENERAL

Original Oficina de Jurídica.

1ra copia Interventor.

2da copia Contratista.

3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.